TASAS CURSO 2023/2024

Conforme al Decreto 74/2023, de 12 de julio (D.O.E. 137, de 18 de julio de 2023)

	GRADOS Y MÁSTERES						
PRECIO POR	Ordinaria					Familia Numerosa General	Familia Numerosa Especial
CRÉDITO	Industrias/	Ciencia y	Másteres Universitarios				
	Explotaciones/ Hortofrutícola	Tecnología Alimentos	Calidad y Trazabilidad	Ing. Agronómica	MUI	500/	400.0/
1ª Matrícula	16,13€	15,04 €	34,88 €	19,59€	22,91€	50% - exención	100 % exención
2ª Matrícula	33,66 €	31,38€	56,67€	33,66 €	37,23€		
3ª Matrícula	72,93 €	68,00€		72,93€			
4ª y sucesivas	100,99€	94,16€	J	100,99€			

EL IMPORTE MÍNIMO A ABONAR EN EL CURSO ANTES DE APLICAR EXENCIONES NO PODRÁ SER INFERIOR A 293,49 €, excepto si el número de créditos pendientes para finalizar no supera dicho importe.

Asignaturas en adaptación y reconocimiento de estudios:

- No se abonarán tasas por estudios oficiales cursados en la UEX.
- Se abonará el 25% del precio del crédito por estudios cursados fuera de la UEX.

TASAS DE SECRETARÍA	ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL	FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	
Apertura de Expediente Académico	50,00€		100 % exención	
Certificación académica	23.84 €			
Traslado de expediente	23,04 €			
Compulsa de documentos	9,37 €			
Expedición de tarjeta de identidad	5,09€	50 %		
Título de Ingeniero o Licenciado	131,67 €	exención		
Suplemento europeo al título Ing-Licdo	65,48 €	CACHOLO		
Título de Ingeniero Técnico	64,31 €			
Suplemento europeo al título Ing. Tco.	32,15 €			
Título de Grado y Máster (incluye suplemento europeo al título)	197,15€			

FORMAS DE PAGO: Domiciliación bancaria en 1 ó 10 pagos.

- 1.- PAGO ÚNICO: Abono en un solo pago, aproximadamente 5 días después de formalizar la matrícula.
- 2.- PAGO FRACCIONADO:
 - 1er pago: 5% del importe total, al formalizar la matrícula.
 - 2º pago: 5% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de agosto de 2023
 - 3º pago: 20% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de septiembre de 2023
 - 4º pago: 20% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de octubre de 2023
 - 5º pago: 15% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de noviembre de 2023
 - **6º pago:** 12% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de rioviembre de 2023
 - 7º pago: 6% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de enero de 2024
 - 8º pago: 6% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de febrero de 2024
 - 9º pago: 6% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de marzo de 2024 10º pago: 5% del importe total, se abonará entre el 1 y 15 de abril de 2024

FALTA DE PAGO: La falta de pago del importe total o parcial de las tasas, supondrá la denegación o anulación de la matrícula en los términos y efectos que la Universidad establezca, con pérdida de las cantidades correspondientes a los plazos anteriores.

En los casos de anulación de matrícula por impago, la UEX podrá exigir el pago de las cantidades pendientes como condición previa a posteriores matrículas.

Asimismo, podrá denegar la expedición de títulos y certificados a los alumnos con pagos pendientes.

En ambos casos, la UEX podrá establecer sobre las cantidades adeudadas los recargos e intereses establecidos en la normativa correspondiente.